

CÓRDOBA, 05 NOV 2019

**VISTO**

La solicitud de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y la Resolución Decanal N° 926/2019 respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales- 4° trimestre de 2019,

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario realizar reparación de inodoros y canillas de baños de hombres y mujeres. Colocación de cable canal. Reposición de apoya brazos de bancos. Control, limpieza y reposición de refrigerante de equipos de aire acondicionado.

Que la firma SM Instalaciones de Pascualón Iván Rodrigo, viene realizando trabajos de reparaciones y mantenimiento de máquinas, equipos, edificios y oficinas de la facultad, con resultados satisfactorios.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: ProFoln. D.1.1.

*Por ello,*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar el pago de pesos trece mil trescientos cincuenta c/00/100 (\$ 13.350,00.-) a la firma Iván Rodrigo Pascualón, CUIT N° 23-25497264-9, según factura C N° 0004-00000025, de fecha 03 de noviembre de 2019.

**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo precedente de la presente resolución, sean afrontadas con fuente: ProFoln. D.1.1.

**Artículo 3°:** Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretario de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

1038